

## AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

## Radicado Interno No. 11001-22-03-000-2025-00762-01

Que mediante providencia calendada nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS** BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: Aureliana Pinzón Suescún Contra La Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras Del Tribunal Del Distrito Judicial De Cúcuta Radicado único "PRIMERO: 11001220300020250076201, CONFIRMAR Resolvió: la sentencia impugnada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia A. María Antonia Jaimes de López, La Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas y el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Cúcuta. Y A Las Partes Que Se Puedan Ver Afectados Con La Decisión Que Culmine Esta Acción De Tutela Dentro Del Proceso ° 54001312100120210018300 (01-02)

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: el 23 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

**Corte Suprema de Justicia** 

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor